

Poncitlán, Jalisco a 15 de Diciembre del 2025.

DECIMA QUINTA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO.

En Poncitlán, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 15 quince de diciembre del año 2025 Dos mil veinticinco, reunidos en la Oficina que ocupa la Presidencia Municipal.

1) Preside la sesión el Presidente Municipal Arturo Isrrael Ascencio Gómez, toma lista de asistencia a los regidores presentes.

C. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS	PRESENTE
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GOMEZ	PRESENTE
C. BRENDA LEONOR HERNANDEZ GARCIA	PRESENTE

2) De 3 tres regidores que integran la Comisión Edilicia de Protección Civil se encuentran presentes 3 tres, por lo tanto hay quórum legal y se declara abierta la sesión.

3) Hace uso de la voz el Presidente Municipal Arturo Isrrael Ascencio Gómez, quien en estos momentos propone el siguiente orden del día:

- 1.-Lista del Asistencia.
- 2.-Declaracion de Quórum legal.
- 3.-Lectura del orden del día.
- 4.- Seguimiento al Acuerdo Legislativo con el Numero 494 y 564-LXIV-25.
- 5.-Clausura.

El Presidente Municipal Arturo Isrrael Ascencio Gómez, solicita al Síndico Municipal Omar Mauricio Monteón Contreras, levante la votación.

Le informo Presidente que de 3 Regidores tenemos 3 votos a favor, aprobado por unanimidad.

4) Una vez aprobado el orden del día, hace uso de la voz el Presidente Municipal Arturo Isrrael Ascencio Gómez, quien en estos momentos comenta se recibieron los siguientes **Acuerdos Legislativos con los Números 494 y 564-LXIV-25.**, que consisten:

ACUERDO LEGISLATIVO 494-LXIV-25.

PRIMERO.- Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita el presente Acuerdo Legislativo a los 125 Ayuntamientos por medio de sus respectivas Direcciones de Protección

Civil, donde en coordinación de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, todas del estado de Jalisco, consideran la viabilidad de realizar una verificación exhaustiva de las condiciones físicas, estructurales y de riesgos o afectaciones en los edificios públicos, escuelas, centros educativos y cualquier otra propiedad que haya sido reportada con afectaciones durante el pasado temporal de lluvias por los particulares, buscando enfocarse en identificar posibles daños estructurales y, en su caso, atenderlos de forma que se eviten riesgos a la población en un futuro.

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco., aprueba y autoriza, que en base a presupuesto existente y a medida de posibilidades se atienda el contenido del presente acuerdo, girando instrucciones a áreas con injerencia del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, a efecto de dar seguimiento a lo aquí acordado.

ACUERDO LEGISLATIVO 564-LXIV-25.

PRIMERO.- Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita el presente Acuerdo Legislativo a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que de considerarlo viable, se pueda valorar la posibilidad de estudiar, analizar y, en su caso, regular en sus ordenamientos, la posibilidad, previa socialización con propietarios, concesionarios y operadores de establecimientos de venta de bebidas alcohólicas en envase abierto y al copeo, mecanismos para combatir mediante "Dispositivos Reactivos Detectores de Bebidas Dopadas" buscando detectar la alteración de bebidas alcohólicas y/o endulzantes por medio de estos dispositivos, ya sea que estos detectores estén al servicio del consumidor o para la venta en dichos establecimientos, todo ello con el fin de dar mayor seguridad y dotar a los consumidores de herramientas tangibles que les permitan proteger su integridad.

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco., aprueba y autoriza, que en base a presupuesto existente y a medida de posibilidades se atienda el contenido del presente acuerdo, girando instrucciones a áreas con injerencia del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, a efecto de dar seguimiento a lo aquí acordado.

Esta comisión Edilicia de Protección Civil propone solicitar al departamento de Protección Civil, para que de acuerdo a sus atribuciones, posibilidades y competencias se realicen las acciones necesarias, seguimiento y cumplimiento a los **Acuerdos Legislativos con los Números 494 y 564-LXIV-25.**

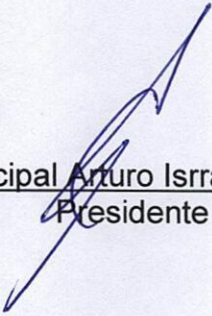
El Presidente Municipal Arturo Isrrael Ascencio Gómez, solicita al Síndico Municipal Omar Mauricio Monteón Contreras, levante la votación.

Le informo Presidente que de 3 Regidores tenemos 3 votos a favor, aprobado por unanimidad.

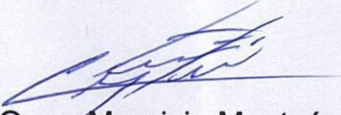
5) Continuando con el quinto punto del orden del día, hace uso de la palabra el Presidente de la comisión Presidente Municipal Arturo Isrrael Ascencio Gómez; Si no tienen inconveniente podemos concluir con la presente sesión de la Comisión Edilicia de Protección Civil, siendo las 11:30 once con treinta minutos del día 15 quince de diciembre del año 2025 Dos mil veinticinco.

Se citará por los mecanismos normativos y legales correspondientes a la siguiente sesión de la Comisión Edilicia de Protección Civil.

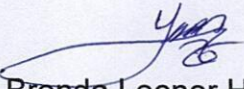
Muchas gracias a las y los presentes.



Presidente Municipal Arturo Israel Ascencio Gómez
Presidente



Síndico Municipal Omar Mauricio Monteón Contreras
Secretario



Regidora Brenda Leonor Hernández García
Vocal